

Apakajumetaetsi... Parajometán jaibi / No te entiendo... y no me entiendes

lengua Amorúa

Caño Mochuelo es uno de esos lugares del país que nos recuerdan la historia de Colombia, que hablan la lengua viva del encuentro cultural que ha forjado nuestra identidad nacional, con todas sus estridencias y armonías, durante cinco siglos. Es un territorio de 94.670 hectáreas, donde hoy conviven cerca de 803 familias de los pueblos Amorúa, Maibén-Masiware, Piapoco, Sáliba, Sikuni, Tsiripu, Wámonae, Waüpijiwi, Yamalero y Yaruro. Muchos colombianos probablemente no han escuchado el nombre de ninguno de ellos. A su alrededor, se encuentran fincas ganaderas que hace décadas no existían, y que expandieron la última frontera de la colonización en los Llanos hacia estos “baldíos de la nación”, el territorio indígena ancestral. Hoy hay cada vez más interés por la explotación mineroenergética y agroindustrial del territorio, añadiendo una capa más a la complejidad socioeconómica de la región.

Aquí, la geometría de la hectárea y el cercado se ha venido imponiendo desde afuera, durante siglos de ocupación progresiva. Hoy, cada familia cuenta solo con 117 hectáreas, que es menos del 14 % del área mínima necesaria para el sostenimiento de una familia –843 hectáreas, teniendo en cuenta el potencial productivo de la tierra en esta región, medido por la unidad agrícola familiar o UAF–.¹ Bajo esta lógica, el resguardo requeriría de 676.929 hectáreas para ser económicamente sostenible. Y, aunque la ampliación se solicitó con carácter de urgencia en el 2011, el proceso administrativo que hoy cursa ante la Agencia Nacional de Tierras todavía no ha tenido respuesta.

¹ Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Acuerdo 132 de 2008, “Por el cual se señala para cada región o zona, las extensiones máximas y mínimas adjudicables de los baldíos productivos en unidades agrícolas familiares, de que trata la Ley 1152 de 2007”.

En 1662 el presidente de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá, Diego de Egües y Beaumont, decretó la cesión a la Compañía de Jesús de las vastas haciendas de Cravo, Tocaría y Caribarare en los llanos de Arauca y Casanare –esta última de 447.700 hectáreas de extensión–. Eran, en palabras de los “prácticos” enviados para inspeccionar los terrenos, “tierras vacas y sin habitación de ningún vecino y en muchas partes infructíferas y que por el riesgo de los indios de guerra ninguno hasta hoy se ha atrevido a pedir ni poblar”. Tras la expulsión de esta orden, en 1767, las tierras se remataron.² Durante los siglos XIX y XX campesinos colonos continuaron el proceso de consolidación del latifundio ganadero en la región del actual Resguardo Caño Mochuelo, que todavía hoy continúa.

Hasta los años setenta, se practicaba entre los colonos la cacería de indígenas, bajo el horrendo título de *guahibadas* y *cuibiadas* –nombres que se mencionan aquí como datos históricos, pero que resultan profundamente insultantes para la memoria de las víctimas–. Masacres que alcanzaron notoriedad nacional, como las de La Rubiera (1968) y Planas (1971), hicieron parte de una guerra sistemática de desplazamiento y exterminio contra los pueblos indígenas de la Orinoquía.

Según Alejandro Reyes Posada, quien investigó y denunció los sucesos de Planas, siendo coordinador de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno, “el pacto de apoyo mutuo entre élites civiles y militares ha jugado un gran papel en la apropiación violenta del territorio”³ también en esta región, como en otras del país. Hoy, los pueblos indígenas del Resguardo Caño Mochuelo son sujetos de reparación colectiva, en los términos de la sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009. Y, aunque la violencia física ha mermado, aún se mantienen formas de violencia simbólica y estructural. El término *guahibo* se interpreta más como un insulto de los blancos que como el nombre de un pueblo, y su empleo es apenas aceptable para los indígenas en referencia a la familia lingüística a la que pertenecen siete de las lenguas del resguardo.

² Rueda Enciso, J. E., “El complejo económico-administrativo de las antiguas haciendas jesuíticas del Casanare”, *Boletín Cultural y Bibliográfico del Banco de la República* 26, no. 20 (1989): 3-4.

³ Reyes Posada, A., “Las guahibadas del Llano y la matanza de Planas”, *El Espectador*, diciembre 13, 2018.